

24-09-2018
Versión 02

En la Ciudad de Yopal Casanare, a los 3 días del mes de junio del año 2026, se reunieron el Ing. **RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Yopal, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.896.617 de Bogotá DC, quien obra en nombre y representación del **INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS**, en su calidad de Gerente según Decreto de Nombramiento 0025 de fecha 22 de enero de 2026 y acta de posesión No. 0004 del 23 de enero de 2026, **JONATHAN GARCIA DAZA** identificado con cédula de ciudadanía No 7.185.253 de Tunja-Boyacá, Profesional Universitario, Código 219 Grado 2 metodólogo, que ejerce las funciones de Supervisor y por otra **YELMER MAYORGA RINCON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118559172 de YOPAL, representante legal de **GEISE S.A.S.**, con NIT 900558001-8, en calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación final del Contrato de Prestación No. 264-2026 del 6 de marzo de 2026, derivado del proceso de selección de INDERCAS MC-004-2026, según cumplimiento a las obligaciones contractuales descritas en el mencionado negocio jurídico, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	0264-2026
Contratante:	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS
Contratista: No. de Identificación:	GEISE S.A.S NIT 900558001-8 YELMER MAYORGA RINCON 1118559172 de YOPAL
Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y EL SUMINISTRO DE BIENES, EN APOYO A LA LIGA DE KARATE DO DE CASANARE, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL I CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO
Valor:	CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$43.080.000,00).
Plazo de ejecución:	Quince (15) días, contados a partir del acta de inicio
Plazo Adicional:	N/A
Fecha de acta de inicio:	2026-03-09
Fecha del acta de terminación:	2026-03-23
Forma de pago:	El valor del contrato se pagará así: se pagará el cien por ciento (100%) del valor del contrato previa certificación a satisfacción por el supervisor, suscripción del acta de liquidación final del contrato, ingreso al almacén de INDERCAS de los uniformes deportivos, previa presentación del informe administrativo, financiero y ejecutivo, planillas de control de cada uno de los servicios con sus respectivos soportes, registro fotográfico de cada uno de los servicios y de la delegación en el evento, certificación de cumplimiento expedido por la persona responsable de la delegación

	designado por el organismo deportivo beneficiado y certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) a que haya lugar.
Anticipo	0,00

Pólizas:

- Garantía de cumplimiento:**

Fecha de expedición	Código	Anexo	Amparos	Vigencia		Valor asegurado	Aseguradora	Fecha de Aprobación
				Desde	Hasta			
07/03/2026	57-46-101011932	0	Cumplimiento del contrato	06/03/2026	25/07/2026	\$ 4,308,000.00	Seguros del estado S.A	06/03/2026
			Calidad del servicio	06/03/2026	25/07/2026	\$ 4,308,000.00	Seguros del estado S.A .	06/03/2026
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	06/03/2026	25/07/2026	\$ 4,308,000.00	Seguros del estado S.A	06/03/2026

- Responsabilidad civil extracontractual:**

Fecha de expedición	Código	Anexo	Amparos	Vigencia		Valor asegurado	Aseguradora	Fecha de Aprobación
				Desde	Hasta			
06/03/2026	57-54-101001834	0	Responsabilidad Civil Extracontractual	06/03/2026	25/03/2026	\$ 350.181.000,00	Seguros del estado S.A	06/03/2026

Impuestos:

Pago de impuesto de estampillas:

TIPO DE IMPUESTO	VALOR	CÓDIGO	FECHA
Pro cultura	\$430.800,00	26006507	2026-03-06
Pro desarrollo	\$430.800,00	26006510	2026-03-06
Pro adulto mayor	\$1.292.400,00	26006508	2026-03-06
Pro deporte	\$1.077.000,00	26006509	2026-03-06

Actas De Suspensión:

Suspensiones

Número de Suspensión	Fecha de Acta	Fecha de Finalización	Plazo de la Suspensión
N/A	N/A	N/A	N/A

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo el contratista con un 100%, según consta en el informe final.

3. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos:

Número de CDP	Fecha de Expedición	Valor
0134	2026/02/27	\$47.455.200.00

Registro Presupuestal:

Número de Registro Presupuestal	Cod. Rubro	Descripción del Rubro	Fecha de Expedición	Valor	Fuente de financiación
0.264.0264	5.43.43.02.1604.2025000 00032368.2.3.2.02.02.00 9.600	Adquirir bienes y servicios para la preparación de los atletas en las diferentes disciplinas deportivas	2026-03-06	\$43.080.000,00	123118TPDR
				\$43.080.000,00	

Valor inicial del Contrato: \$43.080.000,00

Valor total de las Adiciones: \$00,00

Valor final del Contrato: \$43.080.000,00

VALOR INICIAL		\$43.080.000,00
VALOR ANTICIPO	\$ 0,00	
VALOR ADICIONAL		\$0,00
TOTAL PARCIALES	\$ 0,00	
VALOR PRESENTE ACTA	\$43.080.000,00	
SALDO A FAVOR DE INDERCAS	\$00	
TOTALES	\$43.080.000,00	\$43.080.000,00

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 Horario de atención al público: Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia Teléfono(s): PBX (57) (8) 6353638

Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

Valor total ejecutado: \$43.080.000,00

Saldo a favor del INDERCAS: \$00

4. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PRESENTE LIQUIDACION:

- a) Contrato de Prestación de Servicios No 264-2026 del 6 de marzo de 2026
- b) Acta de terminación
- c) Garantías Contractuales.
- d) Informe administrativo, financiero y ejecutivo, junto con los anexos
- e) Certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de compensación Familiar, SENA e ICBF)
- f) Verificación de documentos
- g) Informe de supervisión
- h) Certificación de cumplimiento.

CONSTANCIAS:

El Supervisor del Contrato reviso que el Contratista cumplió con un 100% de las obligaciones contractuales.

El Supervisor reviso el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones, de conformidad con la Ley 789 de 2002, art. 50 y demás normas reglamentarias.

La supervisión presentó en su informe la constancia en la que indica haber revisado la correcta ejecución de las actividades por parte del contratista, de acuerdo con el informe final presentado por este.

Los bienes cumplieron a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas, tal como quedó constancia en el Acta de Ingreso a Almacén No 1192.64.1.202600005 del 09 de marzo de 2026.

El valor ejecutado del Contrato de Prestación de Servicios No 264-2026 del 6 de marzo de 2026, derivado del proceso de selección de INDERCAS MC-004-2026, asciende a la suma de \$43.080.000,00.

Se deja constancia que al contratista con la presente Acta se le pagará la suma de \$43.080.000,00 correspondiente a un 100% de ejecución.

5. DECLARACIONES DE LAS PARTES.

Las partes acuerdan efectuar la presente liquidación final del Contrato de Prestación de Servicios No 264-2026 del 6 de marzo de 2026, declarando mutuamente encontrarse a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones del presente contrato y renuncian a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial actual o eventual del contrato relacionado.

El contratista manifiesta que el INDERCAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Sin perjuicio de lo anterior, el contratista asumirá la responsabilidad por reclamaciones o acciones Judiciales o extrajudiciales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del INDERCAS, por motivos que le sean imputables al Contratista, según lo establecido en el contrato objeto de la presente liquidación.

En mérito de lo expuesto, mediante la suscripción de la presente acta, las partes acuerdan:

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.
Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638
Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co
Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare
Página web: www.indercas-casanare.gov.co
Twitter: @indercas

24-09-2018
Versión 02

PRIMERO. - Liquidar de el contrato de Prestación de Servicios No 264-2026 del 6 de marzo de 2026, suscrito entre el **INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRA-ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS** y **YELMER MAYORGA RINCON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118559172 de YOPAL, representante legal de **GEISE S.A.S.**, con NIT 900558001-8, en calidad de **CONTRATISTA**, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO. - Establecer el balance financiero del contrato de Prestación de Servicios No 264-2026 del 6 de marzo de 2026 de la siguiente manera:

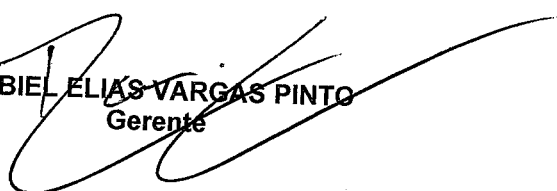
BALANCE FINANCIERO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$43.080.000,00
VALOR ANTICIPO	\$ 0,00	
VALOR ADICIONAL		\$0,00
VALOR EJECUTADO	\$ 0,00	
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$43.080.000,00	
SALDO A LIBERAR - RECURSOS NO EJECUTADOS FAVOR DE INDERCAS		
TOTALES	\$43.080.000,00	\$43.080.000,00

Valor a pagar al contratista: CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE

TERCERO. - La suscripción de la presente acta, no exime al contratista, de las obligaciones post contractuales de que es responsable por la suscripción del contrato de Prestación de Servicios No 264-2026 del 6 de marzo de 2026.

CUARTO. - Hacen parte integral de esta acta, el informe final de supervisión; todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de terminación y liquidación bilateral.

QUINTO. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, sin perjuicio de las responsabilidades que se deriven del mismo y que deba cumplir el **CONTRATISTA** con posterioridad a la liquidación del presente contrato acorde al informe del supervisor, al contrato y a la Ley.


RUBIEL ELÍAS VARGAS PINTO
Gerente


YELMER MAYORGA RINCON
GEISE SA
Contratista


JONATHAN GARCIA DAZA
Supervisor

Revisó: Ginna Mildred Méndez Antolínez
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 Horario de atención al público: Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.
Yopal, Casanare, Colombia Teléfono(s): PBX (57) (8) 6353638
Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co
Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare
Página web: www.indercas-casanare.gov.co
Twitter: @indercas